

ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE RÁGAMA, 5 DE MAYO DE 2015

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Rágama, a 5 de mayo de 2015, se reúne en primera convocatoria la Corporación Municipal, a las 20:00 horas, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Al acto asisten los Sres. Concejales D. JOSÉ LUIS MOYANO GALIANO, D^a ARSENIA BERNAL HERNÁNDEZ, D^a AURELIA RONCO BERNAL, D. JAVIER SÁNCHEZ GUTIÉRREZ y D^a TERESA PESCADOR VERGARA. No asiste D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ YAGÜE.

Preside la Alcaldesa, D^a M^a TERESA BERNAL MARTÍN, y da fe del acto el Secretario General de la Corporación, D. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍN.

Comprobada por éste último la existencia de quórum suficiente, se declara abierta la sesión por la Presidencia a las 19:30 horas, iniciándose el tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, BORRADORES ACTAS SESIONES PLENARIAS DÍAS 24 DE MARZO Y 28 DE ABRIL DE 2015.

Sometidos a votación, los borradores de referencia resultan aprobados por unanimidad.

SEGUNDO: ACUERDOS A ADOPTAR, EN SU CASO, EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES TEMPORADA 2015

A propuesta de la Alcaldía, previa deliberación y votación, se acuerdan por unanimidad las condiciones siguientes:

“PISCINA MUNICIPAL

HORARIO:

DESDE EL DÍA 1 DE JULIO HASTA EL 31 DE AGOSTO, ABRE A LAS 12 HORAS Y CIERRA A LAS 20 HORAS.

PRECIOS DE LAS ENTRADAS:

- * ADULTO: DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2,50)*
- * NIÑOS: UN EURO CON CINCUENTA CÉNTIMOS (1,50)*

ABONOS DESDE EL 1 DE JULIO HASTA EL 31 DE AGOSTO:

- * FAMILIAR CON NIÑOS HASTA 14 AÑOS (SIN CUMPLIR):*
 - 60 EUROS PARA FAMILIAS EMPADRONADAS*
 - 70 EUROS PARA NO EMPADRONADOS AQUÍ*
- * INDIVIDUAL:*
 - 30 EUROS PERSONAS EMPADRONADAS*
 - 35 EUROS NO EMPADRONADOS AQUÍ*

“CONDICIONES DE LA SUBASTA PARA EL ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LAS PISCINAS Y LAS BARRAS DE LAS FIESTAS PARA EL AÑO 2015:

- PRECIO MÍNIMO A OFERTAR: 2.000 EUROS.*
- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HASTA LAS 14:00 HORAS DEL 19 DE MAYO DE 2015, EN LA OFICINA MUNICIPAL.*
- LA LIMPIEZA DE LA ZONA DE BAÑO Y EL COBRO DE LAS ENTRADAS SERÁ POR CUENTA DEL AYUNTAMIENTO.*

EL ADJUDICATARIO DEBERÁ REALIZAR:

- LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TODO EL RECINTO DE LA CHOPERA*
- LIMPIAR LOS SERVICIOS DE LAS PISCINAS DURANTE TODA LA TEMPORADA*
- LIMPIAR EL SALÓN DEL AYUNTAMIENTO DESPUÉS DE LAS FIESTAS*
- CONTROL Y COBRO DEL ALUMBRADO DE PISTAS (50% PARA EL ADJUDICATARIO)*

- EL PAGO SE HARÁ EN CUATRO PLAZOS IGUALES

1º.- 20 DE JULIO

2º.- 31 DE AGOSTO

3º.- 28 DE SEPTIEMBRE

4º.- 9 DE OCTUBRE

- NO SE ADMITIRÁN OFERTAS DE AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN DEUDORAS A LA HACIENDA PÚBLICA O LA SEGURIDAD SOCIAL, EXTREMO ESTE QUE SE ACREDITARÁ FIRMANDO LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN JURADA EN EL MODELO SUMINISTRADO AL EFECTO POR EL AYUNTAMIENTO.

- LOS SOLICITANTES DEBERÁN ESTAR INSCRITOS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO EN EL ECYL.

- EN OFERTAS CON DIFERENCIAS IGUAL O MENOR AL 20 % TENDRÁN PREFERENCIA LOS SOLICITANTES EMPADRONADOS.

- EL DÍA 25 DE JULIO SE REVISARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ADJUDICATARIO Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE ENTIENDE AUTOMÁTICAMENTE RESUELTO EL CONTRATO.

LA APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL SE EFECTUARÁ EN ACTO PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2015 A LAS CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS.”

TERCERO: OTROS INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA / SRES. CONCEJALES

En relación con la Obra nº 961 del Plan Complementario al Plan de Cooperación Bianual 2014-15, subvencionada por la Excma. Diputación Provincial de Salamanca (REPOSICIÓN CUBIERTA HOGAR DEL JUBILADO C/ MATADERO), recibida el día de hoy notificación de la aprobación definitiva de dicha inversión por parte de la Administración Provincial, por importe de 6.000 euros, previa votación, se acuerda por unanimidad aceptar la subvención de referencia, y aprobar para su ejecución con cargo a la misma el Proyecto Técnico de los trabajos elaborado al efecto por el arquitecto D. Pablo Merino Yuste, con un presupuesto total de 21.637'40 €.

Seguidamente, a propuesta de la Alcaldía, previa votación, se aprueba también por unanimidad otorgar subvención en el presente año a la Asociación municipal de jóvenes “Raga+”, por importe de 500 €.

CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo ruegos ni preguntas.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las 21:00 horas, de todo lo que como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

LA ALCALDESA